

RESOLUCIÓN MTESS N° 385 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 463.531, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

Asunción, abril de 2025.

**VISTO:** la Nota SNFCL N° 306/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), por la cual se eleva la propuesta de autorización del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 "Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos - Plurianual" - ID N° 463.531, convocado por la Institución mencionada, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, se aprueba el pliego de bases y condiciones, y dispone la conformación del Comité de Evaluación; y -----

**CONSIDERANDO:**

**Que,** se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

**Que,** el Artículo 45 "Pliego de Bases y Condiciones", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", dispone: *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante..."*-----

**Que,** el Artículo 54 "Comités de Evaluación" de la referida ley, expresa: *"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta..."*-----

**Que,** por Memorándum D.A.F. N° 303/2025 de fecha 28 de febrero de 2025, la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó para la contratación de servicio de lavado de vehículos, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Firmado digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2025.04.29  
09:06:42 -03'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2025.04.28  
15:52:34 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 385 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL” - ID N° 463.531, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

Asunción, abril de 2025.

**Que,** así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.-----

**Que,** el mencionado comité tendrá la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente Informe de Evaluación, el cual servirá como base para la adjudicación. La evaluación deberá ser realizada con absoluta independencia de criterio, apego irrestricto a la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y al Decreto que lo reglamenta.-----

**Que,** el Dictamen Técnico de fecha 06 de marzo de 2025, emitido por el Departamento de Transporte y Logística, el cual expresa: «... las Especificaciones Técnicas requeridas, han sido elaboradas con la mayor amplitud posible de acuerdo con la naturaleza específica del servicio, suficiente claras, objetivas e imparciales, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 “De suministro y Contrataciones Públicas” (...) Por tanto, conforme a las consideraciones de hecho y derecho expuestas precedentemente, se hayan dadas las condiciones para solicitar la difusión de la convocatoria ante la DNCP, considerando que, las Especificaciones Técnicas elaboradas para la convocatoria se encuentran justificadas conforme los requerimientos establecidos en la normativa legal vigente» (Sic).-----

**Que,** el Dictamen UOC N° 06/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con relación de los precios de referencia del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 “Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos - Plurianual” - ID N° 463.531, el cual expresa: «... Que, dando cumplimiento a los principios de economía y eficiencia conforme el estudio de mercado realizado por el requirente conforme correos adjuntos y expuestos la metodología utilizada a la luz de la Resolución DNCP N° 454/2024, realizada por esta Dirección conforme a lo observado. Por tanto y de conformidad a los puntos mencionados y analizados la metodología utilizada para la construcción de los precios de Referencia en el marco del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS - PLURIANUAL” ID N° 463.532, se encuentra conforme a la normativa vigente en virtud a los argumentos expuestos...» (Sic).-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Firmado digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2025.04.29  
09:07:03 -03'00'

MONICA ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2025.04.28  
15:52:21 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 385 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 463.531, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

Asunción, abril de 2025.

**Que,** mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 23/2025 de fecha 21 de marzo de 2025, la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) expresa cuanto sigue: «... *Por consiguiente y luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que están dadas las condiciones para la aprobación y autorización del procedimiento tendiente al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 02/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS" - PLURIANUAL - ID N° 463.531» (Sic).*-----

**Que,** por Decreto N° 6157/2016, se aprobó la Estructura Orgánica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y se dispuso en su Artículo 4°: "*Dependerán directamente del MTESS, específicamente del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: el Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL)*".-----

**Que,** la Ley N° 5115/13, en su artículo 11 "Funciones Generales", establece que: "*la Ministra en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia"*".-----

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 "Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos - Plurianual" - ID N° 463.531.-----

**Art. 2°** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 "Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos - Plurianual" - ID N° 463.531.-----

**Art. 3°** **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Firmado digitalmente por  
MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2025.04.29  
09:07:17 -03'00'

MONICA  
ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2025.04.29  
15:52:09 -04'00'



RESOLUCIÓN MTESS N° 385 /2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - PLURIANUAL" - ID N° 463.531, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**-----

Asunción, abril de 2025.

Pliego de Bases y Condiciones aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

**Art. 4°** **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2025 "Contratación de Servicio de Lavado de Vehículos - Plurianual" - ID N° 463.531, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por los siguientes funcionarios:-----

- **Pedro González**, Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.
- **Milton Leonardo Melgarejo**, Representante del área requirente.
- **Carlina Cuenca**, Representante de la Dirección Administrativa y Financiera.

**Art. 5°** **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido archivar.-----

MARTA  
ELIZABETH  
GARCIA  
VELOSO  
Secretaria General

Firmado digitalmente  
por MARTA ELIZABETH  
GARCIA VELOSO  
Fecha: 2025.04.29  
09:07:35 -03'00'

MONICA ISABEL  
RECALDE DE  
GIACOMI  
Ministra

Firmado digitalmente  
por MONICA ISABEL  
RECALDE DE GIACOMI  
Fecha: 2025.04.28  
15:52:00 -04'00'

SINAFOCAL SECRETARIA GENERAL	
Secretaría Técnica	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	
Para:	CONSIDERACION
Fecha:	

Not. Idalia A. Ortega Soley  
Secretaria General  
SINAFOCAL

29/04/2025

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social SINAFOCAL Unidad Operativa de Contrataciones	
Mesa de Entrada N°:	136
Fecha:	30/04/25 Hora: 14:00
Recibido por:	Lic. Maura Caytana Alarcón
Aclaración:	Profesional U.O.C.
SINAFOCAL - MTESS	

SINAFOCAL  
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

D. P. Y P. DE LLAMADOS	<input checked="" type="checkbox"/>
D. E. Y M. DE CONTRATOS	<input type="checkbox"/>
OTRO:	
FECHA:	

Abg. Alvaro Jesús Bedoya  
Director  
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones  
SINAFOCAL - MTESS

MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SINAFOCAL Secretaría Técnica	
Fecha:	29/04/2025
Recibido conforme:	<i>[Signature]</i>
Aclaración:	J. Amador González

SINAFOCAL  
SECRETARIA TÉCNICA

Secretaría General	
Secretaría Privada	
Dirección de Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección de U.O.C.	
Dirección de Asesoría Jurídica	
Dirección de Reifocal	
Dirección de TIC	
Dirección de Form. y Cap. Laboral	
Dirección Administrativa y Financiera	
INECOP	
U.T.A.	
Dirección de Gestión y Des. De las Pers.	
Dirección de Gabinete	
Dirección de Supervisión	
Coordinación Observatorio Ocup.	
Coordinación de MoPaDual	
Dirección de CIMA	
Coordinación de Formación a Distancia	
U.T.L.	
Otros:	
Para:	los fines pertinentes
Firma:	<i>[Signature]</i>
Fecha:	30/04/25

Econ. Alfredo Javier Mongelós G.  
Secretario Técnico Interino  
SINAFOCAL